Naciones Unidas S/PRST/2000/17



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de mayo de 2000
Español
Original: inglés y ruso

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4141ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de mayo de 2000, en relación con el examen realizado por el Consejo del tema titulado "La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán de 5 de mayo de 2000 (S/2000/387).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el éxito logrado en el proceso de paz en Tayikistán al concluirse la aplicación de las principales disposiciones del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, firmado en Moscú el 27 de junio de 1997 bajo los auspicios de las Naciones Unidas (S/1997/510). Expresa su reconocimiento por los esfuerzos sucesivos y persistentes del Presidente de la República de Tayikistán y de los encargados de la Comisión de Reconciliación Nacional a este respecto. El Consejo reconoce los apreciables logros de las partes tayikas que han logrado superar muchos obstáculos y poner a su país en la senda hacia la paz, la reconciliación nacional y la democracia. Se suma a los deseos del Secretario General de que estos logros se consoliden a medida que se sigan fortaleciendo las instituciones del país con miras al desarrollo democrático, económico y social de la sociedad tayika.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de que las Naciones Unidas han hecho una importante y fructífera contribución al proceso de paz. Reconoce sobremanera los empeños de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), apoyados por el Grupo de Contacto de Estados y organizaciones internacionales garantes (el Grupo de Contacto), la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de la CEI), en prestar asistencia a las partes en la aplicación del Acuerdo General.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento a la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y otros Estados Miembros interesados por su sostenido apoyo político a los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas en Tayikistán y por ayudar a las partes a mantener el diálogo político y superar las crisis en el proceso de paz. Alienta a los miembros del ex Grupo de

00-42936 (S) 120500 120500

Contacto a que sigan apoyando a Tayikistán en sus esfuerzos ulteriores por consolidar la paz, la estabilidad y la democracia en el país.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de que la MONUT mantuvo relaciones excelentes con las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de la CEI y las fuerzas fronterizas rusas, lo que contribuyó al éxito de la Misión y ayudó a prestar apoyo al proceso político sobre el terreno.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a la intención del Secretario General de retirar a la MONUT cuando su mandato venza el 15 de mayo de 2000. Rinde homenaje a todos quienes prestaron servicios en la MONUT por el bien de la paz en Tayikistán, y especialmente a aquellos miembros de la MONUT que dieron sus vidas por la paz.

El Consejo de Seguridad subraya que el continuo apoyo de la comunidad internacional en la etapa posterior al conflicto será decisivo para la capacidad de Tayikistán de mantener los logros del proceso de paz y apoyarse en éstos y para ayudar a este país a sentar un fundamento duradero para unas mejores condiciones de vida para su pueblo.

A este respecto, el Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Secretario General por su intención de informar al Consejo sobre las modalidades del establecimiento y el funcionamiento de una oficina de las Naciones Unidas en Tayikistán de consolidación de la paz después del conflicto con el fin de consolidar la paz y promover la democracia. Alienta a que se establezca una estrecha cooperación entre dicha oficina y la Misión de la OSCE y otros organismos internacionales en Tayikistán. El Consejo también alienta a los Estados Miembros y demás partes interesadas a que hagan contribuciones voluntarias en apoyo a proyectos destinados a la rehabilitación social y económica de este país.”